

21/06/2017

## **Copiapó: Fiscalía obtuvo condena contra imputado que vendía droga a menores de edad**

El efectivo trabajo investigativo de la Fiscalía de Atacama permitió reunir los antecedentes que derivaron en el veredicto condenatorio en contra de un imputado, quien fue investigado por su responsabilidad en hechos ilícitos referidos a la Ley de Droga.

La causa la indagó el fiscal adjunto de Copiapó, Gabriel Meza Peña, quien a partir de información referida al actuar del imputado, desarrolló diversas diligencias



investigativas con funcionarios de la Brigada Antinarcóticos de la PDI. Logrando establecer que el condenado, Aldir González Herrera, se dedicaba a la venta de droga en un edificio de departamentos ubicado en la Avenida Copayapu de esta ciudad, entrega que incluso realizaba a menores de edad.

“Con esa información y luego del amplio trabajo destinado a conocer sus rutinas y mecanismos para realizar la transacción de la droga, personal de la Briant procedió a la detención del condenado en los momentos en que hacía una venta a dos menores de edad de 14 y 17 años”, dijo el fiscal.

Gabriel Meza agregó que a partir de este hecho gestionó una orden de ingreso al departamento de residencia del detenido, encontrando en dichas dependencias un kilo 504 gramos de marihuana la cual estaba destinada para su comercialización.

El caso fue llevado a audiencia de Juicio Oral, ocasión en que el fiscal del caso presentó los medios de prueba respectivos, además de la declaración de los funcionarios de la PDI que participaron del procedimiento. Con ello, la Fiscalía acreditó los hechos indagados y responsabilidad del imputado, quien fue declarado culpable del delito consumado de tráfico de drogas.

De esta manera González Herrera fue sentenciado a cumplir la pena de diez años y un día de cárcel, además del pago de una multa de 40 Unidades Tributarias Mensuales. Sanción privativa de libertad que deberá ser cumplida de manera efectiva en la cárcel de la capital regional.